EXP. No. 117308-2004

## SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

ALBERTO RAÚL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, en mi calidad de Gerente General y representante legal de CARAPACÁ S.A., a usted atentamente comunico:-

Que el día 3 de diciembre del 2004, me presentaron una carta cedente-cesionario en la cual se cedieron varias acciones correspondientes al capital social de Carapacá S.A., por lo tanto, el mismo día, tomé nota en el Libro de Acciones y Accionistas de las siguientes cesiones:

- 1. TÍTULO PROVISIONAL No. 01.- De propiedad de la señorita Mónica Janet Paladines Lucín, contentivo de 400 acciones, se cede a favor del señor Ingeniero Alberto Raúl Sánchez Fernández.
- 2. TÍTULO PROVISIONAL No. 02.- De propiedad de la señorita Mónica Janet Paladines Lucín, contentivo de 399 acciones, se cede a favor del señor Ingeniero Mario Eduardo Martínez Cruz.
- 3. TÍTULO PROVISIONAL No. 03.- De propiedad de la señorita Cristel Pamela Quirola Lema, contentivo de 1 acción, se cede a favor del señor Ingeniero Mario Eduardo Martínez Cruz.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor total.

Por consiguiente, el Capital Social de CARAPACÁ S.A., queda conformado así:

ACCIONISTAS	<i>C.C.</i>	ACCIONES
Alberto Raúl Sánchez Fernández	0903852887	400
Mario Eduardo Martínez Cruz	0904103934	<u>400</u>
	TOTAL	800
Atentamente,  p. CARAPACÁ S.A.  Alberto Raúl Sánchez Fernández  Gerente General  RUC:	RECIE!	RECISTRO SOCIEDADES
Nombres: Cristel Pamela Quitola lema Mónica Janet Paladines Lucín	C.C. 9165390 0912958	97.